

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. 0,50 pta.
Un trimestre. 1,50 "

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, Mesones, 34.

Lo que deben ser las Escuelas de Artes y Oficios.

VII.

Expuestos en artículos anteriores lo que deben ser las Escuelas generales de Artes y Oficios, indiquemos al presente el criterio que ha de seguirse, á nuestro juicio, cuando se trate de establecer Escuelas de Artes y Oficios en un gran centro industrial, ó donde domine una clase determinada de producción, sea cual fuere la importancia de la localidad.

En los grandes centros productores donde los Gobiernos han de preocuparse necesariamente de la cuestión obrera, es forzoso desarrollar cuanto sea posible, aquellos establecimientos de enseñanza, teniendo en cuenta que son los elementos más seguros y eficaces que pueden emplearse para combatir la tendencia atrabiliaria del socialismo moderno; así pues, conviene perfeccionar la enseñanza en dichos centros, protegiéndola con la concesión de títulos, prerrogativas y aun con premios materiales para estimular por todos los medios posibles, la aplicación del alumno obrero, á fin de establecer entre los compañeros las distinciones que se conceden siempre al talento y á la instrucción, á la par que se subordine el carácter del obrero á los fines sociales del progreso.

Así que en tales Escuelas superiores habrán de instituirse, aparte de la enseñanza expuesta en artículos anteriores, la especial de maquinistas, electricistas y mayordomos de taller, meditando mucho sobre el plan de enseñanza que deba establecerse para conseguir un buen éxito en estas enseñanzas que no han de exponerse á amargas decepciones al ver desiertas las aulas donde se expliquen las clases orales ó los costosos talleres donde reciba instrucción práctica un número de discípulos siempre muy reducido, si han de dar resultados positivos esta clase de estudios, que consisten en el manejo de una máquina de vapor, ó el establecimiento de una instalación destinada á cada una de las infinitas aplicaciones hoy

conocidas de la electricidad ó que puedan crearse en el porvenir.

En cuanto á las Escuelas especiales destinadas á la instrucción del obrero en centros ó regiones donde prevalezca una industria dominante sobre todas las demás, que desde luego conviene hacerla progresar, puede como en las superiores, crearse asignaturas orales, siempre con la mayor prudencia para no sufrir sensibles contratiempos según hemos dicho tantas veces, pues insistimos en declarar la resistencia bien manifiesta del obrero propiamente dicho, á concurrir al aula donde haya de estudiar asignaturas orales; así que en la mayor parte de los casos convendrá sobre la enseñanza de las Escuelas generales que hemos indicado, es decir, después de una aritmética perfectamente estudiada en su parte útil como lo permite el sistema métrico decimal hoy vigente y de una geometría comprendida por medio del dibujo, establecer enseñanzas gráficas donde el trabajador de un centro alfarero, por ejemplo, reforme por medio del dibujo su gusto artístico según las necesidades de su época; otras veces si se trata de tejidos, dibuje nuevas disposiciones de los telares más reputados como los mejores y muchos cartones de novísimos sistemas de enlazar los hilos para obtener telas modernas en el sentido de su bondad ó de su buen gusto.

Además, en estas Escuelas regionales, deberán formarse verdaderos museos donde se coleccionen modelos de máquinas, herramientas, muestras de primeras materias y objetos que el obrero pueda examinar, dibujar ó modelar, según convenga, para que por medio de la enseñanza gráfica que es su deleite, aprenda cuanto pueda, de lo que necesite, si ha de ser un buen operario en su oficio.

Sin embargo, habrá industria en donde no baste el dibujo para hacer más hábiles é inteligentes á los obreros, y por lo tanto, convendrá el sistema de la enseñanza oral, pero esta debe ser bajo la forma de *conferencia* amena y familiar,

donde el Profesor demuestre la verdad de sus consejos de un modo práctico, obteniendo un tinte determinado, corrigiendo la bondad de una pasta, ó estableciendo la regla fija para dirigir con éxito una operación química ó quizás física que evite tiempo, accidentes, ó sea causa de que se malogre la bondad de un producto en su marcha ordinaria de elaboración.

El conferenciante en estos casos debe huir de toda marcha doctrinal en sus explicaciones, y sobre todo ha de ser un práctico muy hábil en lo que trate de enseñar; pues de otro modo, el procedimiento resultará un fracaso.

Para terminar, y ya que de conferencias hablamos, no podemos menos de recomendarlas como el sistema más útil de enseñar al cuerpo obrero lo que necesita de higiene y derecho público, para lo cual conviene crear en todas partes centros recreativos donde se estimule por cuantos medios sean posibles, la asistencia del trabajador, separándole del *club socialista* ó *anarquista*, cuyo desarrollo proporcione y ha de proporcionar días de luto á nuestros compañeros en el trabajo, que desconocen el origen moral de los pueblos, y por consiguiente, la influencia que sobre ellos ejercen sus tradicionales costumbres, que forman un resistente sentido moral ante ciertas teorías colectivistas y de otro orden más radical tan halagadores como impracticables mientras subsistan los cimientos sobre que descansan nuestras viejas sociedades, las cuales es imposible socavar en mucho tiempo.

G. GIRONI.

(Se continuará.)

¡GLORIA A COLON!

Quando el intrépido marino genovés, después de apurar hasta las heces el cáliz de la amargura, logró imponerse á la ignorancia y en humildes naves surcar mares procelosos, no podía alcanzarse toda la importancia de los descubrimien-

tos que por decreto providencial estaba llamado á llevar á cabo.

Aparte de los crímenes realizados en aquella región privilegiada por españoles dominados por una codicia insaciable, forzoso es confesar que el pensamiento de Colón fué fecundo en trascendentales resultados.

Allí donde los indios derramaban torrentes de sangre humana para conquistar la protección de sus dioses, viven hoy pueblos que hacen florecer las industrias; aquellos rios caudalosos, guarida de caimanes, son actualmente arterias que llevan á distintos puertos todos los productos del mundo, dando vida á un movimiento mercantil que asombra.

La civilización ha lanzado sobre América todos sus esplendores, y las vías férreas ponen en contacto inmediato comarcas muy distantes unas de otras, y en las populosas ciudades fundadas por los europeos, se pueden admirar todas las manifestaciones de la ciencia.

Al protegido del padre Marchena se deben el perfeccionamiento de la navegación y notables adelantos geográficos y etnográficos; sin la rara intrepidez de aquel hombre extraordinario, la patata y el maiz no serian en el viejo continente la providencia del menesteroso, el algodón no figuraría en los mercados llenando una necesidad social, y proporcionando el sustento á millares de familias, y el tabaco no constituiría una de las más pingües rentas de los Estados.

Esto sin contar con los rios de oro que hemos arrancado de las entrañas de aquella tierra virgen, el azúcar, el café y las especias, cuyo uso nos permite imitar en algo las costumbres de la antigua Sibarís.

¡Gloria á Colón que, haciéndose superior á añejas supersticiones, cruzó el Atlántico, y creyendo encontrar una vía breve para entablar relaciones comerciales con Asia, tropezó con un nuevo mundo cuya aparición fué fuente inagotable de cultura!

La Geografía, la Historia y la Arqueología descubrieron dilatados horizontes; é iniciada la rápida marcha del progreso, la ilustración influyó en todos los ánimos, y por ende, las leyes mostraron el sello de la humanidad, y las costumbres fueron más morales.

Colón no será canonizado; pero en cambio, el genio de la inmortalidad escribió el nombre del famoso almirante en el templo de la gloria.

JOSE DEL SOLAR.

Sección oficial.

DIRECCIÓN GENERAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Circular sobre las Colonias escolares (Conclusión.)

REGRESO.

Para el viaje de vuelta, deben de tenerse en cuenta las mismas observaciones hechas al hablar de el de ida. Se avisará á las familias con anticipación el día y hora de llegada. Al siguiente, sin falta, se reunirán los niños en el centro de organización de la Colonia para ser reconocidos por los médicos: estatura, dinamometría, circunferencia, torácica, peso y observaciones varias, y poder formar la hoja de resultados físicos (Modelo número 6). Convendría mucho que ambos reconocimientos, el de ida y el de vuelta, fueran hechos por las mismas personas. Sobre los resultados psíquicos (intelectuales, estéticos y morales), así como los económicos, darán cuenta los maestros-directores en una breve y concreta Memoria donde consignarán cuantas observaciones personales puedan hacer respecto de todos los puntos que estas instrucciones abrazan, y á la que acompañará un compendiado diario de la Colonia, desde el momento en que se hicieron cargo de ella, hasta la disolución de la misma.

Para que aquellos resultados de los distintos órdenes no vayan rápidamente extinguiéndose y acaben por perderse en los niños, es necesario que la acción de la Colonia continúe. La persistencia es la garantía más segura del éxito. Por lo que toca á la higiene, tienen aquí su aplicación más indicada las Colonias urbanas, ya citadas en estas instrucciones; debiendo por tanto, organizarse en los diferentes distritos de las localidades, centros para seguir proporcionando á los colonos, ya porciones de leche, ya una sopa caliente, durante el invierno, ya excursiones y juegos al aire libre, y hasta baños ó lavatorios principales, según queda descrito; tendiendo no sólo á contrarrestar los influjos perniciosos del medio en que viven, sino, y esto es lo importante, á que este medio vaya modificándose merced á la acción y propaganda de los mismos niños.

Madrid 15 de Febrero de 1894.—El Director general de Instrucción pública, *Eduardo Vincenti*.—Sres. Rectores é Inspectores generales de enseñanza.

En vista de lo que ha manifestado á este Centro el Inspector de primera enseñanza de Pontevedra, en comunicación de 25 del actual, respecto á los diferentes casos en que algunas Maestras interinas y propietarias de aquella provincia, para sustraerse á la obligación inexcusable de estar al frente de sus escuelas, solicitan licencia de la Junta de Instrucción pública en el momento que el referido funcionario conocida su falta, se propone corregirla intentando eludir por este medio toda responsabilidad; y como quiera que esto mismo puede ocurrir, y acaso ocurra en otras varias regiones, esta Dirección

general, en su deseo de evitar los perjuicios que se causarían á la enseñanza con semejante proceder, que repetido constituiría un lamentable abaso, ha acordado dictar las disposiciones siguientes:

1.º Que al conceder los alcaldes licencia por ocho días á los maestros, les hagan entender la obligación que tienen de dejar un suplente en la escuela, el cual deberán designar en el acto de solicitarla para los efectos prevenidos en la regla 7.ª de la Real orden de 23 de Abril de 1864, dando cuenta unos y otros, bajo su más estrecha responsabilidad, á la Junta provincial de Instrucción pública.

2.º Las licencias que concedan los alcaldes á los maestros se consideran caducadas, si al día siguiente de su concesión no empezaren á hacer uso de ella, y á los cinco las que otorguen las Juntas provinciales de Instrucción pública.

3.º A ningún maestro ni maestra, fuera del caso de enfermedad debidamente justificada, se les concederá por los alcaldes ó por las Juntas provinciales más de una licencia en el período de seis meses.

4.º Para la concesión de las licencias que los maestros soliciten de las Juntas de Instrucción pública, se pedirá informe al Inspector de primera enseñanza, que la evacuará en el preciso término de tercero día, teniendo en cuenta los antecedentes profesionales de los interesados.

Madrid 30 de Abril de 1894.—El Director general, *E. Vincenti*.

Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de...

Sección de noticias.

A continuación publicamos los nombres de los auxiliares de esta provincia que deben pedir plazas de sueldo aproximadamente igual al que ahora disfrutaban, no pudiendo continuar en sus actuales cargos después de elevados los sueldos, por las razones que exponíamos en un suelto de nuestro número anterior.

Almendralejo, D. Lorenzo Díez Pérez.
Don Benito, D. Antonio González, Cardenal.

Almendralejo, D.ª Isabel Flores Gómez.

Idem D.ª Sabina Díez Martínez.

Don Benito, D.ª Julia Fernández.

Idem D. Waldo Díaz Carrasco.

Azuaga, D. Silvestre Guerra.

Idem D.ª Amparo Ruiz Durán.

Idem D.ª Edelmira Bustamante.

Barcarrota, D.ª Casilda Pérez Gallego.

Berlanga, D. Emilio Sánchez.

Bienvenida, D. Baldomero Bartra.

Burguillos, D.ª Marceliana Testal.

Fuente de Cantos, D. Nicolás Acuña,

separado del Magisterio.

Idem D.ª Remedios Ordoñez.

Idem D.ª Eloisa Domínguez.

Higuera la Real, D. José Chaparro.

Idem D. Diego Estevez Hidalgo.

Idem D.ª María Argüello Garrido.

Jerez de los Caballeros, D. Rafael González.

Idem D.ª Micaela Delgado.

Medina de las Torres, D. José Moreno Nogales.

Mérida, D.ª Estrella Yustas Salas.

Navalvillar, D.ª Agustina Pintor.

Oliva de Jerez, D.^a Francisca Palacios.
Quintana, D. Baldomero Chacón.
Los Santos, D. Manuel Rojas Avelar.
Siruela, D.^a Asunción Cuadrado.
Zalamea, D.^a Cándida Centeno.
Campanario, D. Antonio Pérez Coronado.
Idem D. Leonardo Carmona.
Idem D.^a Mariana Carmona.

Tampoco ha celebrado sesión la Junta de Instrucción pública el 30 del pasado Mayo.

Por ello, han sido despachados por el Sr. Presidente como de trámite, y á fin de que los asuntos no se paraliquen, los siguientes:

Se pasó á informe del Sr. Inspector el expediente de permuta que han entablado D. Joaquín González y González, maestro de Zafra, y D. Telesforo Azores Amaya, de Paterna, en la provincia de Valencia.

Se comunicó al Rectorado la renuncia que presenta el maestro de Carrascalejo, D. Miguel Cornejo, y le ha sido aceptada, debiendo anunciarse la plaza á concurso libre.

Se comunicó á la Superioridad que don Enrique Ortiz de Vera, maestro de Fuente de Cantos, había tomado posesión de su cargo, en virtud de oposición.

Se elevó á la Dirección general una solicitud de la auxiliar de Villanueva de la Serena, D.^a Justa Serván y Mateos, pidiendo permiso para examen de mejora de sueldo, y lo mismo D.^a Isabel Frejo Ramos, de Don Benito.

Se expidió certificación de estar satisfechas las obligaciones de primera enseñanza en Puebla de la Calzada.

Se había comunicado al auxiliar de Talavera la Real D. Ricardo Carballo Luengo, que la Dirección general le ha concedido dispensa del defecto físico que padece.

Se dió traslado á D. Gaspar García y García, maestro de Benquerencia en virtud de oposición, de la orden del Rectorado concediéndole prórroga para tomar posesión de su cargo.

Se había remitido á dicho Centro el expediente gubernativo, que se instruyó al maestro de Peñalsordo, á instancia del vecino Juan Giménez Mora, cuyo expediente reclama el Rectorado del distrito.

Se participó á dicho Centro que D. Pedro Orellana y Garrido, nombrado en virtud de oposición maestro de Villanueva de la Serena, había tomado posesión de su cargo.

Se había elevado á la Dirección general de Instrucción pública una instancia de D. Plácido Galván Rodríguez, maestro de Aceuchal, pidiendo le sea reconocido el derecho á 1.375 pesetas, que es el sueldo que hoy tiene la auxiliar de la Escuela práctica superior de niños que sirvió.

Se comunicó á la Superioridad que don Agustín Reyes Núñez, había tomado posesión de la segunda escuela de niños de Santa Marta, quedando vacante la auxiliar que venía sirviendo en la misma localidad.

Se había participado también al Rectorado que D. Manuel de la Cuesta Guerrero, maestro en concurso de Villanue-

va del Fresno y doña María del Carmen Segura, de Manchita, habían tomado posesión de sus respectivos cargos.

Se remitió á D. Saturio Pérez García, la credencial de maestro de una escuela en la provincia de Santander.

Se había participado al Cajero, que doña María del Carmen Segura y Arena, Maestra de Manchita, desea cobrar de la Caja y nombra su apoderado á D. Carlos González Lozano.

Se puso en conocimiento del Rectorado que D. Francisco Izquierdo Montesino, había tomado posesión, de la auxiliar de Llerena al traslado.

Se ha ordenado de nuevo al Ayuntamiento de Carmonita que consigne en su presupuesto para material de la escuela una cantidad igual á la cuarta parte del sueldo de la maestra.

Se dió cuenta al Rectorado de que no habiendo tomado posesión de la ayudantía de Campanario, doña Francisca Cabezas y Cabezas, resultaba vacante dicha plaza y debía proveerse al traslado, según el Reglamento.

También se comunicó al mismo Centro que ha cesado en su cargo el Maestro de Nogales, D. Justo Saenz Aldana, por jubilación, poniéndose al frente de la escuela D. Tomás Bravo Redondo.

En la sesión próxima se dará cuenta de los concursos terminados y de todos los demás asuntos en que la Junta deba entender para su superior resolución.

El Sr. D. Guillermo Rodríguez, maestro de Valdetorres, nos participa, en un comunicado—que por falta de espacio no podemos insertar íntegro—que el municipio de aquella villa ha acordado costear la medalla, bandera y escudo patrio para sus escuelas, teniendo en cuenta lo reducida que queda la asignación para material con los descuentos legales y el buen estado en que la enseñanza se halla en ambas escuelas.

El acto de la colocación de la bandera y el escudo en la escuela de niños de Santa Amalia, ha resultado, según se nos dice, una solemnidad.

Uno de los alumnos pronunció un patriótico discursito alusivo al acto y los pequeños entusiasmados, prorrumpieron en vivas á la patria y á la instrucción pública, siendo muy felicitados el profesor y el alumno que dirigió la palabra á sus compañeros por el Ayuntamiento y por el vecindario.

Permuta.

Desea entablarla, con un maestro de las provincias de Sevilla ó Cádiz, otro que sirva en la de Badajoz escuela de 1.100 pesetas, teniendo las retribuciones concertadas: el pago es puntual y la casa de buenas condiciones, construida expresamente para escuela y habitación del maestro.

Quien desee detalles puede dirigirse á esta redacción.

Insistese en que, muy en breve, se realizará la reforma de la Inspección y Escuelas Normales, pues parece que ya está redactado el articulado para la reorganización de las Inspecciones y poco menos el de las Normales.

De la cuestión de pagos no puede decirse lo mismo: el informe del Sr. Vincenti se halla sometido á estudio en Hacienda todavía.

A propuesta del Gobernador de Sevilla, se ha concedido la cruz de Isabel la Católica al Secretario de la Junta de aquella provincia D. Manuel de la Cruz.

Damos la enhorabuena á nuestro estimado amigo por tan merecida distinción.

El Diputado á Cortes D. Juan Francisco Gascón, deseando que desaparezca toda limitación á las jubilaciones de los Maestros, ha presentado al Congreso la siguiente proposición de Ley:

“Artículo único. Las bases 1.^a y 2.^a del artículo 2.^o de la ley de 16 de Julio de 1887 se entenderán en lo sucesivo refundidas y redactadas en la forma siguiente:

“La escala de jubilaciones se establecerá con arreglo á los periodos de 20, 25, 30 y 35 años; y las jubilaciones correspondientes á cada uno de estos periodos serán respectivamente de 50, 60, 70 y 80 céntimos por 100 del sueldo regulador sin ninguna otra limitación.”

Muy bien por el Sr. Gascón. Obras, obras son amores y no buenas razones.

Aforismos pedagógicos de Diesterweg.—Al niño se le debe enseñar por la experiencia, y no enseñarle sino lo que puede conocer por este medio.

La instrucción mecánica es la muerte del espíritu.

No se debe aprender más que por el pensamiento.

La cultura consiste, no en saber mucho, sino en saber bien.

La instrucción que se da á los niños no es buena, sino á condición de ser elemental.

Nada es más funesto que una enseñanza prematura, superior al alcance del alumno.

Los dígitos ó partes en que se divide el diámetro del sol y de la luna, son 12.

El día tiene dos veces 12 horas.

La circunferencia de 360 grados equivale á 30 veces 12, y los grados, minutos y segundos, se dividen y subdividen en 60 partes, que equivalen á cinco veces 12.

Hemos recibido el primer número del *Monitor Extremeño*, periódico que ha comenzado á publicarse en Almendralejo dirigido por D. Rogelio Triviño y don Angel López.

Deseamos al nuevo colega muchas prosperidades.

OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Silabario completo, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

Monólogos de la infancia.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

Continuación de los Monólogos.

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

Conferencias gramaticales.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una; y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, á 7,50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª

enseñanza establecido en Almendralejo.

Director propietario, D. Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados.

Se facilitan Reglamentos.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCON.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

TROZOS DE LITERATURA
DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Agustín, 39, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

Compendio de Pedagogía

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

Y

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

28, GOBERNADOR, 28.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema es, á nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias.

Pídanse reglamentos.

PREPARACION

para las carreras de Correos, Telégrafos, Procuradores, Secretarios de Juzgado Municipal, Penales, Tribunal de Cuentas, Banco de España y otras.

Detalles á D. Enrique Real, Perito Mercantil, Profesor y Procurador, en Fregenal.

OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.

La Agricultura y el vino. Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa. Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

Medallas, Escudos y Banderas.
LIBRERÍA Y CENTRO

TAQUÍGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO.

SÁNCHEZ-COVISA.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 17'50 pesetas.

Cordones de 0'75 á 1'50 pesetas.

Estuches á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas* banderas desde 90 céntimos á 4 pesetas.

Se remite gratis el nuevo catálogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones á quien los pida.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!

LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS
GRATIS

Pídanse el nuevo catálogo que se da gratis en la única casa en Badajoz,
Plaza de la Constitución, número 19.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS
GRATIS